

PU/315

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**

Montevideo, 13 MAR. 2023

**VISTO:** la Resolución del Director General de la Presidencia de la República PU/288, de fecha 24 de noviembre de 2022, por la que se dispuso el llamado a Licitación Abreviada destinado a la contratación de: diseño, suministro, ejecución, instalación y puesta en marcha del Sistema de Detección y Alarma de Incendio (SDAI) en la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP);

**RESULTANDO:** I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el llamado en revistas especializadas y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el 4 de enero de 2023 se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al llamado ELTERN S.R.L., EXTINTORES ROMAGNOLI S.A., SECURITAS SISTEMAS S.A. y SECURITON URUGUAY S.A.;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" de la Presidencia de la República analizó las ofertas presentadas, informando que SECURITON S.A. incumplió con la Cláusula 14 del Pliego Particular de Condiciones, en el sentido de que cotizó en pesos uruguayos, mientras que SECURITAS S.A. incumplió los dos numerales de los requisitos excluyentes de la Cláusula 19 del referido Pliego, por lo que sugirió descalificar ambas ofertas;

II) que del informe técnico del Departamento de Infraestructura, surge que tanto la propuesta técnica de EXTINTORES ROMAGNOLI S.A., como la de ELTERN S.R.L., cumplen con lo solicitado;

III) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" de la Presidencia de la República, realizó la valoración de las ofertas, sugiriendo adjudicar la presente Licitación Abreviada a la empresa EXTINTORES ROMAGNOLI S.A., por un monto total de USD 11.150,80 (dólares estadounidenses once mil ciento cincuenta con 80/100) IVA incluido;

IV) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N°

17.243, de 29 de junio de 2000;

V) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República;  
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal A) del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991;

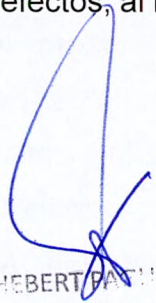
**EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Adjudicase el llamado a Licitación Abreviada N° 5015/2022, destinado a la contratación de: diseño, suministro, ejecución, instalación y puesta en marcha del Sistema de Detección y Alarma de Incendio (SDAI) en la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), a la empresa EXTINTORES ROMAGNOLI S.A., por un monto total de USD 11.150,80 (dólares estadounidenses once mil ciento cincuenta con 80/100) IVA incluido.

**2°.-** La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 271, Financiación 1.1.

**3°.-** Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Compras y Suministros.

  
HEBERT PACHAS  
Director General  
Presidencia de la República